



## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	BREVE DESCRIPCIÓN DE SU OBJETIVO	REQUISITOS PARA PARTICIPAR	ENLACE
Plebiscitos Comunales	Es aquella manifestación de la voluntad soberana respecto de la modalidad de participación de la ciudadanía local, mediante la cual esta manifiesta su opinión en relación a materias determinadas de interés comunal que le son consultadas.	Puede ser convocado por el Alcalde con acuerdo del Concejo o a requerimiento de los 2/3 de éste o por solicitud de a lo menos el 5% de los ciudadanos inscritos en los Registros Electorales de la Comuna.	<a href="#">ENLACES</a>
Estamentos Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Es un órgano asesor y consultivo de la Municipalidad y que busca asegurar la participación de las organizaciones territoriales, funcionales, gremiales, sindicatos y actividades relevantes en el proceso económico, social y cultural de la Comuna.	A través de las organizaciones de carácter territorial, funcional, gremial, sindicatos y actividades relevantes de la Comuna.	<a href="#">ENLACES</a>
Audiencias Públicas	Son una instancia mediante el cual la comunidad puede expresar sus inquietudes y necesidades ante el Alcalde y Concejo	Son requeridas por a lo menos 100 personas de la Comuna, con sus respectivos nombres, cédulas de identidad y domicilio. Presentación que deberá ser certificada ante Notario Público o ante el Oficial del Registro Civil	<a href="#">ENLACES</a>
Oficina de Partes, Información,	Esta Oficina recoge las inquietudes de la	Hacer presentación por escrito dirigida	<a href="#">ENLACES</a>



LA MUNICIPALIDAD DE  
**PELLUHUE**

NOMBRE DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	BREVE DESCRIPCIÓN DE SU OBJETIVO	REQUISITOS PARA PARTICIPAR	ENLACE
Reclamos y Sugerencias	ciudadanía y además ingresa los formularios con las sugerencias y reclamos pertinentes y entrega la información que la comunidad solicita	al Alcalde, firmada por el peticionario con su identificación, domicilio completo y número telefónico. Adjuntar los antecedentes que fundamenten la presentación, hacerla en duplicado e indicar la forma de notificación.	
Organizaciones Comunitarias	Son entidades de participación de los habitantes de la Comuna y a través de ellas los vecinos pueden hacer a las autoridades distintos proyectos, priorizaciones de intereses comunales, gestionar y/o ejecutar obras y/o proyectos de incidencia en la unidad vecinal o en la comuna etc.	Se puede afiliar a ellas todas las personas voluntariamente y nadie que cumpla los requisitos se les puede negar el ingreso a ellas.	<a href="#">ENLACES</a>
Carta Vecinal	Es un instrumento mediante el cual el municipio podrá dirigirse a los vecinos de la comuna para dar a conocer sus actividades e invitar a los vecinos a participar en ellas, como asimismo recibir sugerencias y opiniones del quehacer municipal.	Las Cartas que los vecinos envíen puede ser a través del portal web en el link Carta ciudadana, vía carta por correo, e-mail o entregada personalmente en la Oficina de Partes (OIRS)	<a href="#">ENLACES</a>
Presupuestos Participativos	Es una herramienta que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a los presupuestos municipales.	Anualmente el Alcalde, con acuerdo del Concejo, determinará las materias presupuestarias que serán tratadas de manera participativa. Asimismo determinarán cuales materias consultadas son vinculantes.	<a href="#">ENLACES</a>



MUNICIPALIDAD DE  
**PELLUHUE**

NOMBRE DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	BREVE DESCRIPCIÓN DE SU OBJETIVO	REQUISITOS PARA PARTICIPAR	ENLACE
FONDEVE	Es un fondo municipal destinado a brindar apoyo financiero a proyectos específicos de desarrollo comunitario presentado por las Juntas de Vecinos	Pueden postular aquellas organizaciones territoriales que cumplan con los requisitos legales.	<a href="#">ENLACES</a>
Medios Sociales de Internet (Facebook y Twitter)	Ambos mecanismos se encuentran asociados a la página Web de la Municipalidad y en ellos se recogen las impresiones de la comunidad en relación a los temas allí publicados, donde en ningún caso se reciben reclamos o solicitudes de antecedentes.	No existen requisitos especiales para acceder a este mecanismo de uso público y abierto.	<a href="#">ENLACES</a>